

Profetas, que le sirven de cimiento; y que excede en elevacion á todas las colinas, esto es, á todos aquellos que son reputados por mas célebres entre los hombres, á causa del estudio de la sabiduría y de la verdad. Corremos, pues, atropelladamente á esa montaña; y nos exhortamos recíprocamente á abrazar la Religión que Jesu-Christo ha fundado en estos últimos tiempos. «Venid, subamos al monte del Señor, y á la «casa del Dios de Jacob; él nos anunciará el «camino, y andaremos por él; porque la ley ha «salido de Sión, y la palabra del Señor ha sa- «lido de Jerusalén, para esparcirse por todas par- «tes, iluminar á los espíritus dóciles, reprimir «y confundir á los indóciles, que componen el «mayor número.» (Is. 2.)

Quando se nos pregunta, de dónde venimos, y quién es nuestro Xefe, respondemos, que venimos por orden de Jesus á mudar en rejas de arado, las espadas que antes sacábamos contra nuestros semejantes. Ya no sabemos servirnos de ellas para hacer la guerra; porque Jesu-Christo, á quien seguimos como á nuestro Xefe, habiendo primero abandonado á los que nuestros padres obedecian, nos ha hecho hijos de la paz. De Jesu-Christo hemos recibido la ley, que empezó á abrirnos los ojos: por eso le tributamos gracias, y le decimos; nuestros padres adoraban ídolos vanos y faltos de poder. De este modo, nuestro Xefe y nuestro Señor, aunque descendien-

te de los Judíos, alimenta á todo el universo con la palabra de su doctrina.

N. 34. y 35. Celso cita á Heródoto y á Píndaro, y se apoya en el oráculo de Júpiter Amón, para probar que la ley es la reyna de todos los hombres; que estos deben conformarse á las leyes de su país, y que jamás hay motivo para vituperarlas. Su fin es aplicar este principio á los Christianos, y concluir que supuesto no forman un pueblo particular, son culpables de haberse separado de los Judíos, por abrazar la doctrina de Jesus.

Respóndanos, pues, Celso: los Filósofos que han sacudido el yugo de la supersticion, y comen manjares prohibidos por las leyes de su patria, ¿son criminales, ó no? Porque si la Filosofía da este derecho, ¿qué razon hay para que no lo dé igualmente el Christianismo? Y mas que nos prohíbe tributar culto á las estatuas y á seres criados, y nos manda que nos elevemos hasta el Criador del universo.

Si Celso y sus partidarios, por no faltar á sus principios, sostienen que aun los Filósofos no pueden en esta parte eximirse de las leyes de su país; será preciso por consiguiente, que los Filósofos que se hallen entre los Egipcios, se abstengan puerilmente de las cebollas, y de algunas partes de los animales, como por exemplo, la cabeza y la espalda. Y no digo nada de ciertos pueblos del Egipto, que tienen usos mucho mas



extravagantes. Pero esto mismo le da nueva fuerza á mi argumento.

El que hubiere aprendido de los Christianos á adorar á un solo Dios, autor de todos los seres, y sin embargo, por deferencia á las leyes de su país, se postrase ante vanos simulacros, y no supiera elevarse hasta el Criador, se asemejaría á esos Filósofos, que temen lo que no es de temer, y tienen por una impiedad el hacer uso de ciertos alimentos.

N. 36. ¿Y cuál puede ser la autoridad de aquel oráculo de Amón, que prohíbe á los pueblos de los confines de la Libia, que coman bacca, una cosa tan indiferente? Si motivase su prohibicion diciendo, que el buey es necesario para la agricultura, y que solo por medio de las baccas puede multiplicarse la especie, tendria en la apariencia algun fundamento; pero el oráculo no da otra razon, sino que aquellos pueblos beben las aguas del Nilo.

En quanto á la crítica que se hace de la Escritura, porque recomienda ciertos animales, se ve claro que Celso no ha comprendido lo que Pablo dice, conviene á saber, que Dios no tiene cuidado alguno de los bueyes, y si es que nos habla de las bestias, lo hace en beneficio y para instruccion de los hombres. (I. Cor. 9.)

Puesto que Celso se obstina en sostener, que nunca será reprehensible el que observe las leyes y usos de su país; se sigue evidentemente

de este principio, que los Escitas hacen muy bien en comerse á sus semejantes, y los Indios á sus propios padres.

N. 37. Hay en general dos especies de leyes, *la ley natural*, que Dios ha grabado en el corazon de cada hombre, y *la ley civil*, ó *ley escrita*. Quando la ley civil no es contraria á la ley divina, es indubitable que todos los ciudadanos están obligados á seguirla, y aun á preferirla á todas las leyes extrañas; pero dado caso que mande alguna cosa opuesta á la ley divina, la misma razon nos dice, que entonces se deben despreciar las leyes y los Legisladores humanos, y no se ha de obedecer sino al Legislador supremo, que es Dios, cuyos preceptos deberán ser la única norma de nuestra vida, por mas que para esto sea necesario exponernos á los mayores trabajos y peligros. Porque si en este caso es absolutamente imposible agradar á un mismo tiempo á Dios y á los hombres, ¿no sería un absurdo, que prefiriésemos el agradar á estos últimos, y conformarnos con sus impías leyes? Si es justo, pues, y racional por el contrario, el preferir en todas ocasiones la ley natural, que es la ley de Dios; ¿no lo debe ser principalmente, quando se trata de unas leyes, que tienen á la Divinidad por objeto? (a)

(a) En la Version latina lee, *in Dei legibus*, en lugar de los PP. Benedictinos se de *in legibus de Deo*. El ar-  
Tom. II.



Nosotros nos guardaremos muy bien de imitar á los Etiópes, á los Arabes y á los Egipcios, que prostituyen su culto á las mas despreciables Divinidades, á Dioses machos y hembras, á Dioses enteramente nuevos, como por exemplo Sérapis, conocido de poco acá; pues aunque el Hijo de Dios hace poco tiempo que se hizo hombre, no por eso es algun Dios nuevo; sino que es antes de todos los seres criados; es *el primogénito de todas las criaturas* (Colos. 1.); es á quien Dios decia al tiempo de la creacion del universo, *hagamos al hombre á nuestra imágen y semejanza.* (Gen. 1.)

N. 38. 39. y 40. Celso sin embargo se obstina en sostener, que cada uno debe guardar las leyes y costumbres de su país: de donde se sigue, que es preciso ser fiel al culto recibido en el propio país, por extravagante y absurdo que sea. Se sigue tambien, que un Etiópe, por exemplo, que no reconoce otras Divinidades, sino á Júpiter y á Baco, trasplantado que sea á Arabia, debe sufrir la muerte, primero que adorar á Urania, Divinidad de los Arabes. Lo mismo debemos decir de un Arabe, á quien se le qui-

gumento de Orígenes, y la yeshumanas, las opone en particular con relacion al culto divino. Si la ley divina debe siempre ser preferida á la ley humana, con mayor razon quando se trata de leyes pertenecientes al culto de Dios. *in hinc resp. esse videtur.*

siera precisar á que adorase los Dioses de los Etiópes. Pero ¿qué cosa podria obligarlos á un sacrificio semejante, sino la creencia de la inmortalidad, y la seguridad de una recompensa eterna por tan religioso obsequio? (a)

¡Oh! ¡Cuán injustos son Celso y todos nuestros enemigos! Celso aprueba el culto de aquellos pueblos, que en el número de sus Divinidades colocan á los animales enemigos y destructores de la especie humana, como por exemplo, al cocodrilo; y vitupera y calumnia á los Christianos, que hacen profesion de abstenerse del vicio, de mirar con horror al crimen, de invocar y adorar á la virtud, á la sabiduría, á la justicia divina y esencial, que no es otra que el Hijo de Dios. La virtud, que es el manantial de toda virtud, la suprema inteligencia, que encierra en sí toda la inteligencia que hay entre las criaturas, se unió al alma de Jesus.

El pomposo elogio, que Celso hace de la ley que nos opone, diciendo que es *la reyna de todos*, no puede convenir de ningun modo á unas

(a) De los principios de á los Christianos por su firmeza en sufrirlo todo, primero una conclusion muy favorable que renunciar á su ley y á su Religion, que en quanto al fondo es que ya la ha insinuado mas arriba, hablando de los Filósofos. Luego es una perfeccion de Jesus, verdadero Mesias y término de la ley.



leyes locales y limitadas, y todavía menos á unas leyes impías. Solo puede aplicarse este elogio á la ley divina, á la qual todos deben obedecer. Esta es la ley que nosotros nos proponemos por regla de nuestra conducta; y por sumision á ella detestamos las leyes impías.

N. 41. y 42. Celso hace todos sus esfuerzos por envilecer á la nacion de los Judíos. „¿Qué motivos, dice, pueden tener para preferirse á los demás pueblos? Su necio y vano orgullo les hace creer, que tienen exclusivamente el conocimiento de Dios; pero ni lo conocen siquiera, sino que se han dexado engañar de las imposturas de Moysés. Por otra parte, ¿qué importa que se adore á ese gran Dios baxo el nombre de Júpiter, ó de Amón, ó de Adonai, ó de Sabaóth, ó finalmente de Papéo, como los Escitas?“

Me parece, que he indicado suficientemente en otro lugar los caractéres que distinguen al pueblo Judío entre todos los demás. Sin hablar de su famoso Templo, ni de la magestad de sus ceremonias, si ponemos la vista en su legislacion y policia, no hallaremos nacion alguna que se le pueda comparar. El pueblo Judío habia desterrado, quanto es posible, todas las artes, todas las profesiones inútiles ó peligrosas; y habia recogido todo lo que puede ser ventajoso á un Estado. No tenia teatro, carecia de circo, no sufría mugeres que hiciesen un comercio infame,

que ultraja á la naturaleza, y se opone á la multiplicacion de la especie humana.

¿Y de qué ventaja no era para los Judíos, el que desde la edad mas tierna les enseñasen á elevarse sobre la naturaleza sensible, para buscar y descubrir á la Divinidad? ¿Qué provecho no les resultaria de haber aprendido, al salir ya de la cuna, la doctrina de la inmortalidad del alma, del juicio despues de esta vida, y de las recompensas para los que hayan vivido bien? Verdad es, que todos estos dogmas eran propuestos á los simples y á los niños baxo el velo de la alegoría y de la parábola; pero todos los que podían y querían profundizarlos, corrian aquel velo con facilidad. Tambien es cierto, que el pueblo de Dios detestaba toda especie de adivinaciones, que no sirven sino para seducir á los hombres; pero tomaba el conocimiento de lo por venir en los escritos de los Profetas, cuya consumada santidad les habia merecido la gracia de estar poseídos del Espiritu Divino.

¿Hay cosa mas racional ni mas justa, que la prohibicion de dexar á un Judío mas de seis años en la esclavitud? Los Judíos deben ser mas zelosos que ninguna otra Nacion, de la conservacion de sus leyes: serian inexcusables si no conocieran la excelencia y superioridad de ellas, é ignorasen, que tienen un origen muy diferente de el de las demás leyes.

Así es que el pueblo Judío, por mas que di-



ga Celso, excede en sabiduría, no solamente á los demás pueblos, sino tambien á aquellos que son ponderados como Filósofos. Los Filósofos, con todos sus grandes discursos, se dexan arrastrar del culto de los ídolos y de los Demonios, al paso que el mas infimo Judío no reconoce ni adora sino al Dios supremo. Baxo este supuesto, ¿no tienen motivo los Judíos, para tenerse en mas que todos ellos, para mirarlos como á niños é impíos, y huir de su comercio?

¿Pluguiere á Dios, que los Judíos hubieran sido siempre fieles á su ley, y que no hubieran manchado sus manos con la sangre de los Profetas, y finalmente con la sangre del mismo Jesus! Entonces veriamos sobre la tierra aquella República celestial, que Platón estableció solo con el pensamiento. Mas ¿qué digo? Lo que hizo Moysés, lo que hicieron sus sucesores, es muy superior á las ideas de Platón. Ellos formaron y gobernaron á un pueblo escogido entre todos los pueblos; y le enseñaron una doctrina pura, y muy apartada de toda especie de supersticiones.

N. 43. y 44. Celso pretende que lo que los Judíos tienen mas digno de veneracion, se halla del mismo modo en otros pueblos. *No hay diferencia, dice, entre el culto del cielo y el de Dios, entre los sacrificios de los Persas y los de los Judíos.*

Celso no repara, que así como entre los Judíos no hay mas que un Dios, así tampoco hay

mas que un Templo, un altar para los holocaustos, un altar para los perfumes, y un solo Gran Sacerdote. ¿Qué relacion hay, pues, entre los Persas, que ofrecen sacrificios á Júpiter sobre las montañas mas elevadas, y los Judíos que los ofrecen enteramente distintos en su Templo? Y bien entendido, que estos últimos sacrificios no eran sino la sombra, la figura de las cosas celestiales: por lo que se tenia gran cuidado de explicar cuál era su espíritu y lo que significaban. Que los Persas llamen, si quieren, Júpiter al cielo, no por eso adoraremos nosotros al cielo ni á Júpiter. En nuestras oraciones decimos solamente; *cielos de los cielos, alabad al Señor; y las aguas que están sobre los cielos alaben tambien el nombre del Señor.* (Sal. 148.)

N. 45. y 46. Quiere tambien Celso que sea todo uno, llamar á Dios *Júpiter*, ó *el Altísimo*, ó *Amón*, ó *Adonai*. Orígenes lo refuta sosteniendo, que los nombres no son enteramente indiferentes ni arbitrarios; sino que á parte de su significacion, tienen una virtud propia, que se manifiesta principalmente en los encantamientos y conjuraciones en que se emplean. Nosotros, continúa con razon, estamos muy distantes de llamar á Dios, *Júpiter* ó *Amón*, que no son sino Demonios; y primero sufriríamos mil muertes, que prostituir de esa suerte el nombre de Dios.

Por lo demás, el nombre que significa Dios en la lengua de los Escitas, de los Egipcios, ó